INFORME N° 13/2014 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 4 – Recargas de tóner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio

San Lorenzo, 19 de junio de 2014

A : Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE : Comité de Evaluación para procesos de Contratación Directa

OBJETO : Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre Recargas de cartuchos de tóner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio

1. Antecedentes

La solicitud de la Dirección Administrativa en la que solicita la Recarga de cartuchos de tóner para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio.
Sobre la base de la nota, el Señor Decano autoriza el inicio del procedimiento de Contratación y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el citado servicio.
La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Licitación se ajusta a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente refieren a la atención del Departamento de Contrataciones de la Facultad en el procedimiento de prestación de servicios citados para el presente llamado:

a. La Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".
b. La Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
c. La Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
d. El Decreto N° 21909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
e. La Ley N° 5142/14"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014".
f. El Decreto N° 1100/14 " POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5142/14, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014"
g. Resolución Decanato Nº 2 del 14 de diciembre de 2011 por la cual se integra el comité de Evaluación para Procedimientos de Contratación Directa, conformado por el Econ. Ricardo Asta Meza, Coordinador, Lic. Pablo Martínez Díaz y Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena, miembros. Tiene como funciones el citado comité el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para la obligación y el pago por la adquisición a realizarse se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000000667/2014 de fecha 11 de marzo de 2014, Objeto del Gasto 340 Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos y Fuente de Financiamiento 30. El monto total programado para los citados bienes es de G 15.000.000.- (Guaraníes quince millones).

INFORME N° 13/2014 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa Nº 4 – Recargas de tóner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio

4. Publicación

De conformidad con la normativa vigente, se publicó el aviso de la contratación directa en el PORTAL DE CONTRATACIONES desde el 29 de abril de 2014. El número de ID es el Nº **271864**. El número de expediente virtual es el 307481 de fecha 29 de abril de 2014. Se remitieron notas de invitación a las siguientes empresas de plaza: (a) Kim`s SRL; (b) Black Colors SRL; (c) Techno American;

5. Adendas y Aclaraciones

En el presente llamado no fueron recibidas solicitudes de adendas y/o pedidos de aclaración de parte de los potenciales oferentes, no obstante fue confeccionada la Adenda N° 13, por la cual se prorroga la apertura de las ofertas, amparado en la Resolución DNCP N° 805/09 que establece: "En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) oferentes al momento del vencimiento del plazo de entrega de sobres, las Convocantes, deberán prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas. Las nuevas fechas será difundidas en el Sistema de Información del Contrataciones Públicas (SICP) por el plazo de 5 (cinco) días corridos…".

6. Acto de Apertura

De acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se dio cumplimiento al acto de Apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Facultad **en fecha 07 de mayo de 2014**. En efecto, siendo las 14:30 h, se presentaron las siguientes firmas y sus respectivas ofertas:

Nº	Empresa Oferente	Presupuesto Total
1	**Kim`s SRL**	13.428.000.- (guaraníes trece millones cuatrocientos veintiocho mil)
2	**Black Colors SRL**	11.190.000.- (guaraníes once millones ciento noventa mil)

Se preparó un Acta de Apertura de Sobres del referido acto, con la formalidad establecida en la Ley 2051/03. Este documento está suscrito por las personas presentes en el acto de apertura y se identifica como **Acta Nº 17/2014** y se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

La oferta recibida en el acto de apertura fue remitida por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para el juzgamiento respectivo.

El criterio establecido para analizar cada una de las ofertas fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la contratación directa, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por la Máxima Autoridad de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el art. 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último art., se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la **Carta pedido de Oferta**, asimismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.

INFORME N° 13/2014 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 4 – Recargas de tóner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por cada Ítem, se comprobará, atendiendo a lo establecido en el art. 60 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03, que las empresas han presentado en esta Contratación Directa los siguientes documentos:

i. Que hayan presentado el formulario de oferta debidamente completado y preparado.
ii. Conste en su oferta los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; y, estén debidamente firmados.
iii. Este su oferta sustancialmente adecuada a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.
iv. Y, finalmente, que los documentos de la oferta estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el art. 61 del precitado decreto reglamentario de modo a comprobar que:
Se cuente con la documentación básica de carácter sustancial, que el formulario de oferta este debidamente firmado y completado, y el poder suficiente del firmante de la oferta.

i. Estén correctos los documentos de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta)
ii. Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.
iii. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja. Las ofertas más bajas, **por Ítems,** serán analizadas para verificar el cumplimiento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

8. Análisis y evaluación de las ofertas recibidas

Se procedió al análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las empresas, en la apertura de sobres se presentaron 2 (dos) ofertas, correspondiente a las firmas:

a) Kim`s SRL,
b) Blacks Colors SRL.

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de la adjudicación, basado en que los oferentes tengan la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos a ser asumidos y sobre la base de la disponibilidad del crédito presupuestario previsto para el efecto.

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados para la Licitación de referencia, del cual se concluyo que todas las firmas cumplen con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial y no sustancial.

Una vez verificado el cumplimiento de los requerimiento de los requisitos legales, las ofertas fueron sometidas a un estudio económico comparativo para determinar las mejores alternativas de adjudicación de acuerdo a los artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado en un análisis del Cuadro Comparativo de Oferta (CCO) de manera a determinar la oferta evaluado como la más baja para cada uno de los ítems y el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Conforme a la evaluación realizada se concluye que las ofertas presentadas como la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución son los siguientes:

En primera instancia se procedió a la verificación de los documentos solicitados para el presente llamado, conforme al siguiente cuadro:

N°	Documentos	Kim`s SRL	Black Colors SRL
1	Formulario de oferta debidamente completado y preparado.	Cumple	Cumple
2	Poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente debidamente firmados.	Cumple	Cumple
3	Especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.	Cumple	Cumple

INFORME N° 13/2014 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 4 – Recargas de tóner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio

N°	Documentos	Kim`s SRL	Black Colors SRL
4	Documentos de la oferta debidamente ordenados	Cumple	Cumple
5	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
6	Declaración Jurada de la niñez por la cual el oferente garantiza que no se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil	Cumple	Cumple

Conforme se aprecia en el cuadro, se concluye que todas las firmas han presentado todas las documentaciones sustanciales y no sustanciales solicitadas en el llamado de referencia.

Una vez verificada el cumplimiento de los requisitos legales, la oferta fue sometida a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo al artículo 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del cuadro comparativo de ofertas, de manera a determinar la oferta evaluada como la más baja.

Mediante la confección del Cuadro Comparativo de Ofertas se concluye que las ofertas, presentada por las firmas **Kim`s SRL** y **Black Colors S.R.L. y** son los más bajos y ventajosos para los siguientes ítems:

N°	Oferente	Ítems con el precio más bajo
1	Kim`s SRL	2-6-8
2	Black Colors S.R.L.	1-3-4-5-7-9-10

Sobre la base de la oferta evaluada como la más baja, se ha procedido a evaluar el cumplimiento de las especificaciones técnicas, solicitadas en la CD, para lo cual las muestras proveídas por las empresas oferentes, fueron remitidas al Departamento de TIC, para su verificación correspondiente, de lo cual se concluye cuanto sigue: ----------

Ítems	Descripción del bien	Observaciones	Empresas Oferentes
1	Recarga de cartuchos de toner negro para Impresora laserjet HP2055DN (tóner 05ª)	Cumple	Black Colors S.R.L.
2	Recarga de cartuchos de toner negro Impresora laser Xerox Phaser 3122	Cumple	Kim`s SRL
3	Recarga de cartuchos de toner negro Impresora laser HP 4015 (toner 64ª)	Cumple	Black Colors S.R.L.
4	Recarga de cartuchos de toner Impresora laser hp cp 1025 NW- Color negro con cambio de chip y cilindros (toner 126A)	Cumple	Black Colors S.R.L.
5	Recarga de cartuchos de toner Impresora laser hp cp 1025 NW- colores con cambio de chip y cilindros (CYAN,YELLOU,MAGENTA) (toner 126A)	Cumple	Black Colors S.R.L.
6	Recarga de cartuchos de toner negro Impresora laser Canon LBP 3300 (toner 108)	Cumple	Kim`s SRL
7	Recarga de cartuchos de toner impresora laser P1102 w (toner 85ª)	Cumple	Black Colors S.R.L.
8	Recarga de cartuchos de toner negro para Impresora Laser HP2100 (Toner 96A)	Cumple	Kim`s SRL
9	Recarga de cartuchos de toner negro Impresora Laser HP1200 (Toner15 A)	Cumple	Black Colors S.R.L.
10	Recarga de cartuchos de toner negro Impresora Láser HP1006 (Toner 35A)	Cumple	Black Colors S.R.L.

Se ha comprobado además que las empresas participantes cuentan con experiencia suficiente en la provisión de bienes de naturaleza similar a las solicitadas en los términos y referencias del llamado.

INFORME N° 13/2014 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 4 – Recargas de tóner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio

Posteriormente se ha procedido a evaluar la capacidad técnica y la experiencia de dichas empresas, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Descripción	Observación
1	El oferente deberá presentar por lo menos 3 (tres) copias de contratos con facturas y notas de remisión ejecutados satisfactoriamente, de bienes similares a los ofertados, por montos volúmenes equivalente a lo ofertado en la presente licitación, en los 3 (tres) últimos años.	Cumple
2	Currículum de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.	Cumple
3	Certificados expedidos por un mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresa privada o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de provisiones anteriores igual o similar a lo solicitado en el llamado de referencia.	Cumple
4	Copia de Balance de los últimos tres años, se debe acompañar del formulario de liquidación de impuesto correspondiente y cálculo de la situación financiera de los últimos tres años.	Cumple

Conforme se aprecia en el cuadro, se concluye que la empresa participante cuenta con la experiencia suficiente en la provisión de bienes de naturaleza similar a las solicitadas en los términos y referencias del llamado.

9. Criterios de adjudicación

El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por Ítems de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité en concordancia a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 en el Artículo 63 del Decreto 21909/03, recomendará la adjudicación conforme a los siguientes términos:

a-) Que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Base y Condiciones y tienen capacidad técnica y financiera para las provisiones correspondientes a la Licitación de referencia.

b-) Que los bienes ofertados cumplan con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y

c-) Que en relación a la parte económica de las ofertas, estas se ajusta a los parámetros de los precios del mercado para los bienes solicitados.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios mencionados anteriormente surge la conclusión de recomendar la adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 4/2014 –"Recarga de tóner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio, en la modalidad de **Contrato Abierto,** por valor total de G 12.098.000 (guaraníes doce millones noventa y ocho mil), para los ejercicios 2014 y 2015 considerando que el llamado fue realizado en forma plurianual. Al ejercicio fiscal 2014 corresponde aplicar la suma de G 5.974.000.- (Guaraníes cinco millones novecientos setenta y cuatro mil) y al ejercicio fiscal 2015 la suma de G 6.124.000.- (Guaraníes seis millones ciento veinticuatro mil) conforme al siguiente detalle:

INFORME N° 13/2014 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 4 – Recargas de tóner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio

a-) A la firma **BLACK COLORS S.R.L.,** por un valor de **G 9.110.000.-** (guaraníes nueve millones ciento diez mil). Al ejercicio fiscal 2014 corresponde aplicar la suma G 4.555.000.- (guaraníes cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil) y para el 2015 la suma G 4.555.000.- (guaraníes cuatro millones quinientos cincuenta y cinco mil), conforme se detalla a continuación:

Ítems	Código Ítems	Descripción	Unidad Medida	Precio Unitario	Cant. (mín.)	Cant. (máx.)	Marca	Procedencia	Precio (mín.)	Precio (máx.)
			2014 y 2015							
1	441031 03-003	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora Laserjet HP2055DN (Tóner 05ª).	Unidad	53.000	40	80	BLACK COLORS	PARAGUAYA	2.120.000	4.240.000
3	441031 03-003	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora laser HP 4015 (tóner 64ª).	Unidad	78.000	5	10	BLACK COLORS	PARAGUAYA	390.000	780.000
4	441031 03-003	Recarga de cartuchos de tóner Impresora laser hp cp 1025 NW- Color negro con cambio de chip y cilindros (tóner 126A).	Unidad	73.000	5	10	BLACK COLORS	PARAGUAYA	365.000	730.000
5	441031 03-004	Recarga de cartuchos de tóner Impresora laser hp cp 1025 NW- colores con cambio de chip y cilindros (CYAN,YELLOU,MAGENTA) (tóner 126A).	Unidad	73.000	5	10	BLACK COLORS	PARAGUAYA	365.000	730.000
7	441031 03-003	Recarga de cartuchos de tóner negro Impresora laser Canon LBP 3300 (tóner 108).	Unidad	50.000	16	32	BLACK COLORS	PARAGUAYA	8 00.000	1.600.000
9	441031 03-00-3	Recarga de cartuchos de tóner negro impresora Laser HP1200 (Tóner 15ª)	Unidad	53.000	5	10	BLACK COLORS	PARAGUAYA	265.000	530.000
10	441031 03-003	Recarga de cartuchos de tóner negro impresora Laser HP1006 (Tóner 35ª)	Unidad	50.000	5	10	BLACK COLORS	PARAGUAYA	250.000	500.000
Total										**9.110.000**

b-) A la firma **KIM´S SRL** por valor de **G. 2.988.000** (guaraníes dos millones novecientos ochenta y ocho mil). Al ejercicio fiscal 2014 corresponde aplicar la suma G 1.419.000.- (guaraníes un millón cuatrocientos diecinueve mil) y para el 2015 la suma G 1.569.000.- (guaraníes un millón quinientos sesenta y nueve mil), conforme se detalla a continuación:

N°	Código Ítems	Descripción	Unidad Medida	Precio Unitario	Cant. (mín.)	Cant. (máx.)	Marca	Procedencia	Precio (mín.)	Precio (máx.)
			2014 y 2015							
2	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro para Impresora Laser Xerox Phaser 3122	Unidad	150000	4	9	DURAINK	NACIONAL	600.000	1.350.000
6	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner impresora Canon LBP 3300 (tóner 108)	Unidad	79.000	6	12	DURAINK	NACIONAL	474.000	948.000
8	44103103-003	Recarga de cartuchos de tóner negro para Impresora Laser HP2100 (Tóner 96A)	Unidad	69.000	5	10	DURAINK	NACIONAL	345.000	690.000
Total										**2.988.000**

INFORME N° 13/2014 - COMITÉ DE EVALUACIÓN

Contratación Directa N° 4 – Recargas de tóner para impresoras para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio

La recomendación del Comité se fundamenta en que las empresas mencionadas poseen la capacidad técnica, legal, solvencia requerida y precio evaluado como más bajo, ajustándose a los requerimientos de la Institución.

La distribución de los créditos presupuestarios se realiza en base a las cantidades mínimas y máximas del llamado y el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2014. Los montos correspondientes al 2015 se encuentran supeditados a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación 2015.

Es nuestro informe.

Lic. Pablo Martínez Díaz
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador